

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

127**FUENLABRADA NÚMERO 2****EDICTO**

Don José Antonio Fernández Borrego, secretario del Juzgado número 2 de Fuenlabrada.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 611 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Fuenlabrada, a 1 de febrero de 2012.—Don Fernando F. Orteu Cebrián, magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 2 de esta ciudad y su partido, vistos los precedentes autos de juicio de faltas número 611 de 2011, seguidos por una presunta falta de lesiones y amenazas,

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a don Vicente García García y don Francisco Javier Bajo Lamora de la falta de la que venían denunciados.

Se declaran de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, declarándose firme la presente sentencia al haber renunciado las partes al recurso de apelación.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a la actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Francisco Javier Bajola Mora, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Fuenlabrada, a 9 de mayo de 2012.—El secretario (firmado).

(03/18.091/12)